



H. AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO TEPETLAPA
COIXTLAHUACA, OAXACA
2020-2021

P

Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oax., a 22 de Abril del 2021.

ASUNTO: SE REMITE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

[Firma]
C.P.C GUILLERMO MEGCHUN VELAZQUEZ
TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe el C. ISMAEL LOPEZ GARCIA, remito a usted copia del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



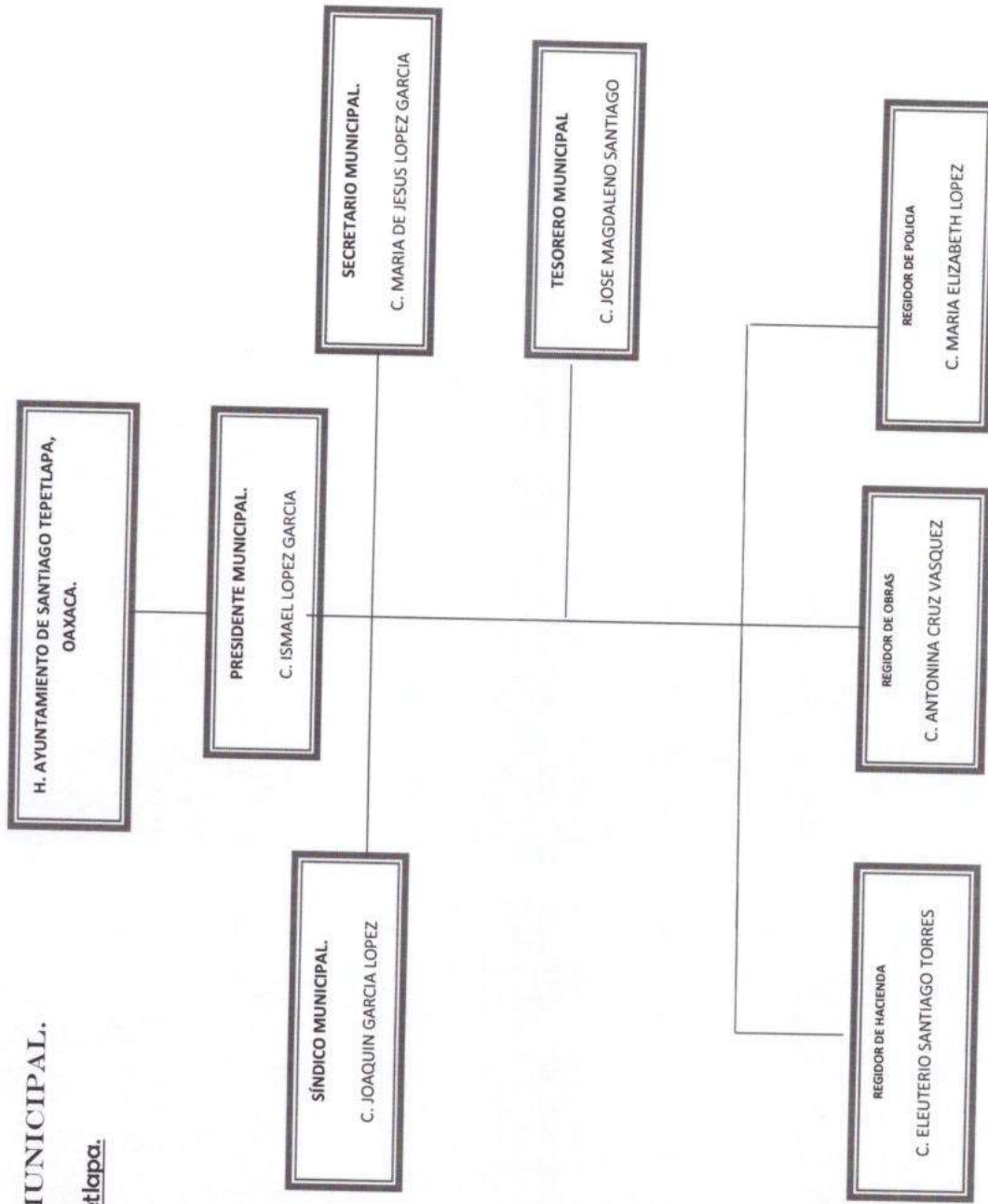
Darea ep. y d.f.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ISMAEL LOPEZ GARCIA.
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020-2023

ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

Municipio de Santiago Tepetlapa.



00001



SANTIAGO TEPETLAPA, OAXACA

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADOR	SANTIAGO TEPETLAPA (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	131	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	39	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.4	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	14	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	5	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	1	12,979
Personal médico (personas), 2010	No disponible	5,799
Unidades médicas, 2010	No disponible	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.7	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.4	4.0

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

• La población total del municipio en 2010 fue de 131 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.

• En el mismo año había en el municipio 39 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 14 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).

• El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

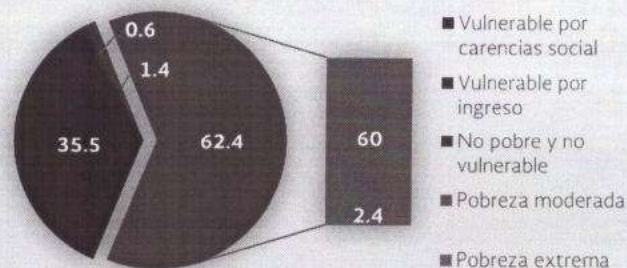
• El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

• En 2010, el municipio no contaba con ninguna escuela preescolar, una escuela primaria (0% del total) y ninguna secundaria. Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo.

• No hay información disponible para personal médico, ni para unidades médicas en el municipio.

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA

Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes), 2010



Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

• En 2010, 104 individuos (62.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 100 (60%) presentaban pobreza moderada y 4 (2.4%) estaban en pobreza extrema.

• En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 39.1% de la población, lo que significa que 65 individuos presentaron esta carencia social.

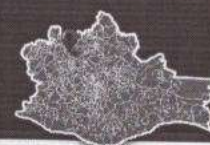
• En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 16.3%, equivalente a 27 personas.

• La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 85.8% de la población, es decir 143 personas se encontraban bajo esta condición.

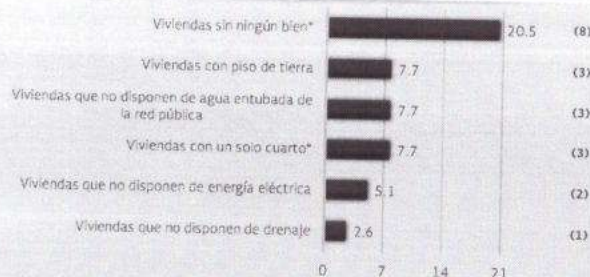
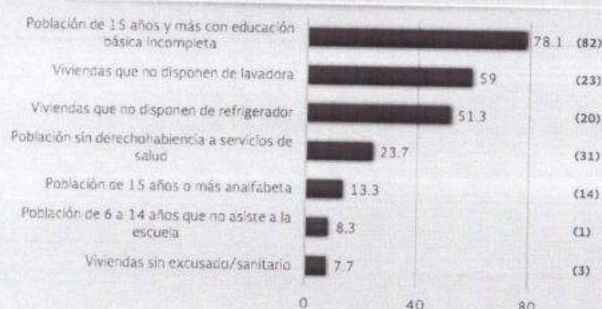
• El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 11.5% (19 personas).

• El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 3.2%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 5 personas.

• La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 8.2%, es decir una población de 14 personas.



SANTIAGO TEPETLAPA, OAXACA

III. INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE
REZAGO SOCIALIII.1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos
del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
(FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y
personas), 2010

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI.

*Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social.

Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se
destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas sin ningún bien (20.5% del total), viviendas con piso de tierra (7.7%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (7.7%), viviendas con un solo cuarto (7.7%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (5.1%) y viviendas que no disponen de drenaje (2.6%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (78.1% del total), viviendas que no disponen de lavadora (59%), viviendas que no disponen de refrigerador (51.3%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (23.7%), población de 15 años o más analfabeta (13.3%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (8.3%) y viviendas sin excusado/sanitario (7.7%).

IV. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL
EN LOCALIDADES

TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Tepetlapa 60 San José Buenavista 21
TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Tepetlapa 28 San José Buenavista 3
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Tepetlapa 2 San José Buenavista 1
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Tepetlapa 3 San José Buenavista 0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San José Buenavista 3 Santiago Tepetlapa 0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010
Menor a 2,500 habitantes	Santiago Tepetlapa 1 San José Buenavista 0
TAMAÑO DE LOCALIDAD	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010
Menor a 2,500 habitantes	San José Buenavista 1 Santiago Tepetlapa 0

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo

BAJA CALIDAD DE VIDA

EFFECTOS

PROBLEMA

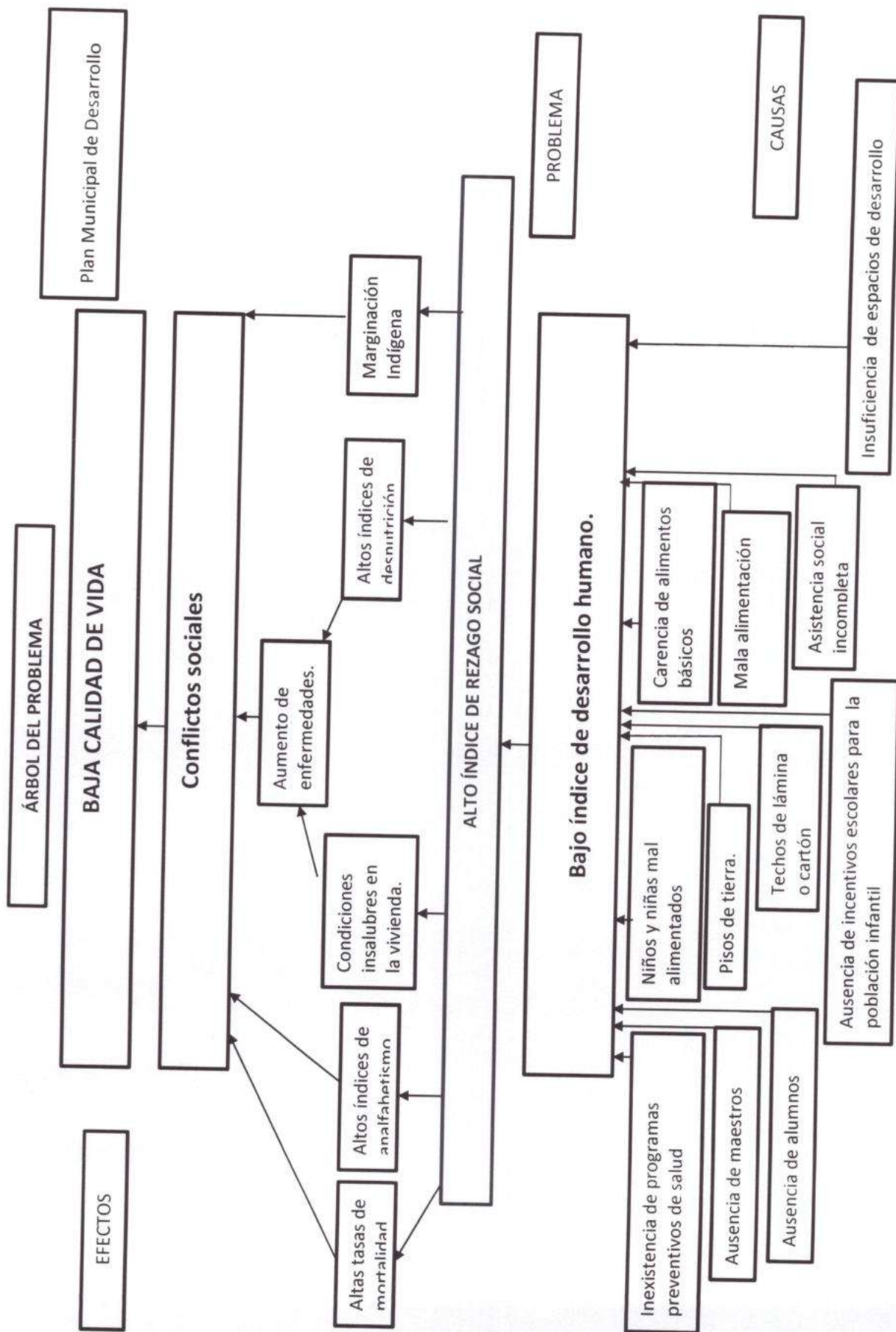
ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

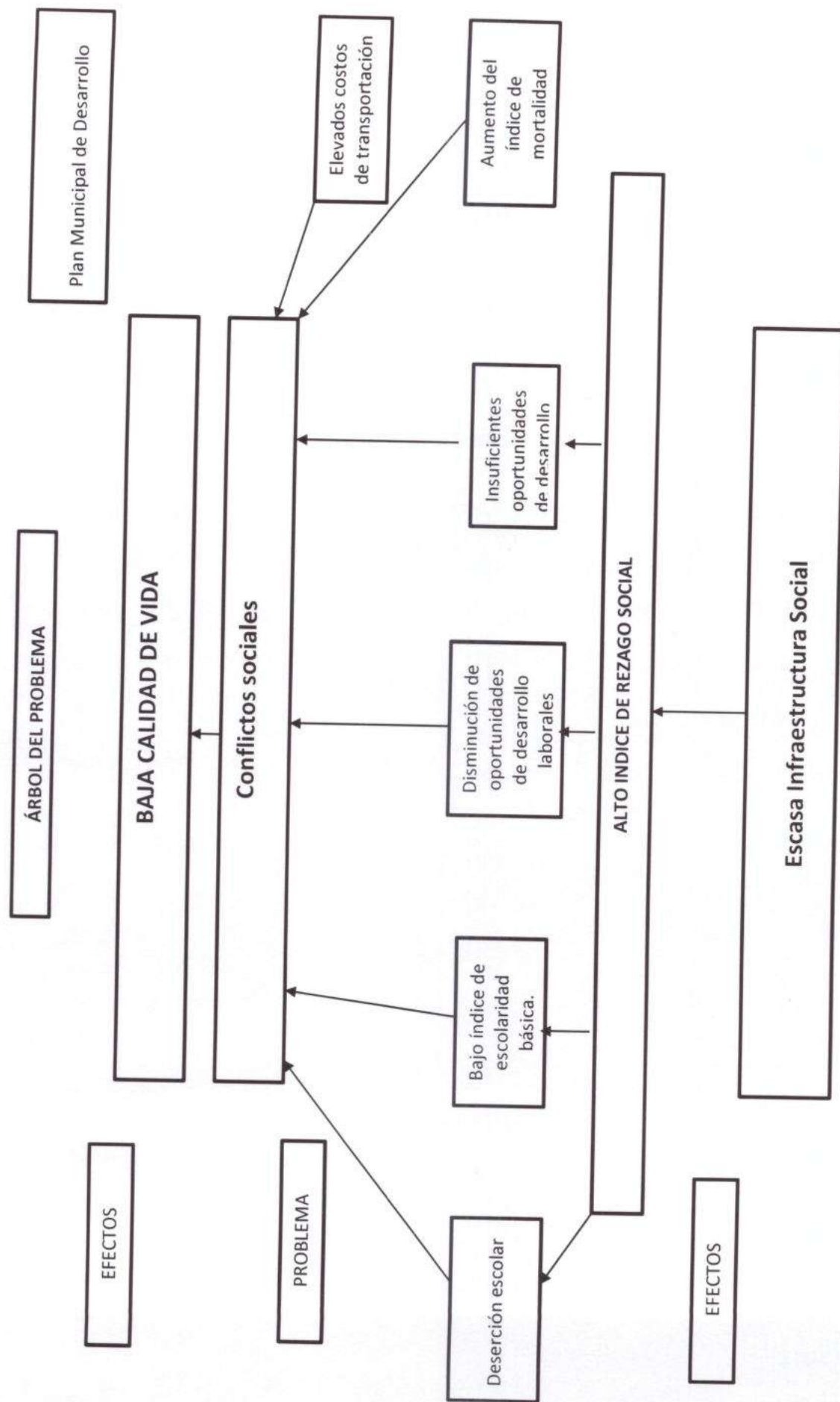
Existe bajo índice de desarrollo humano.

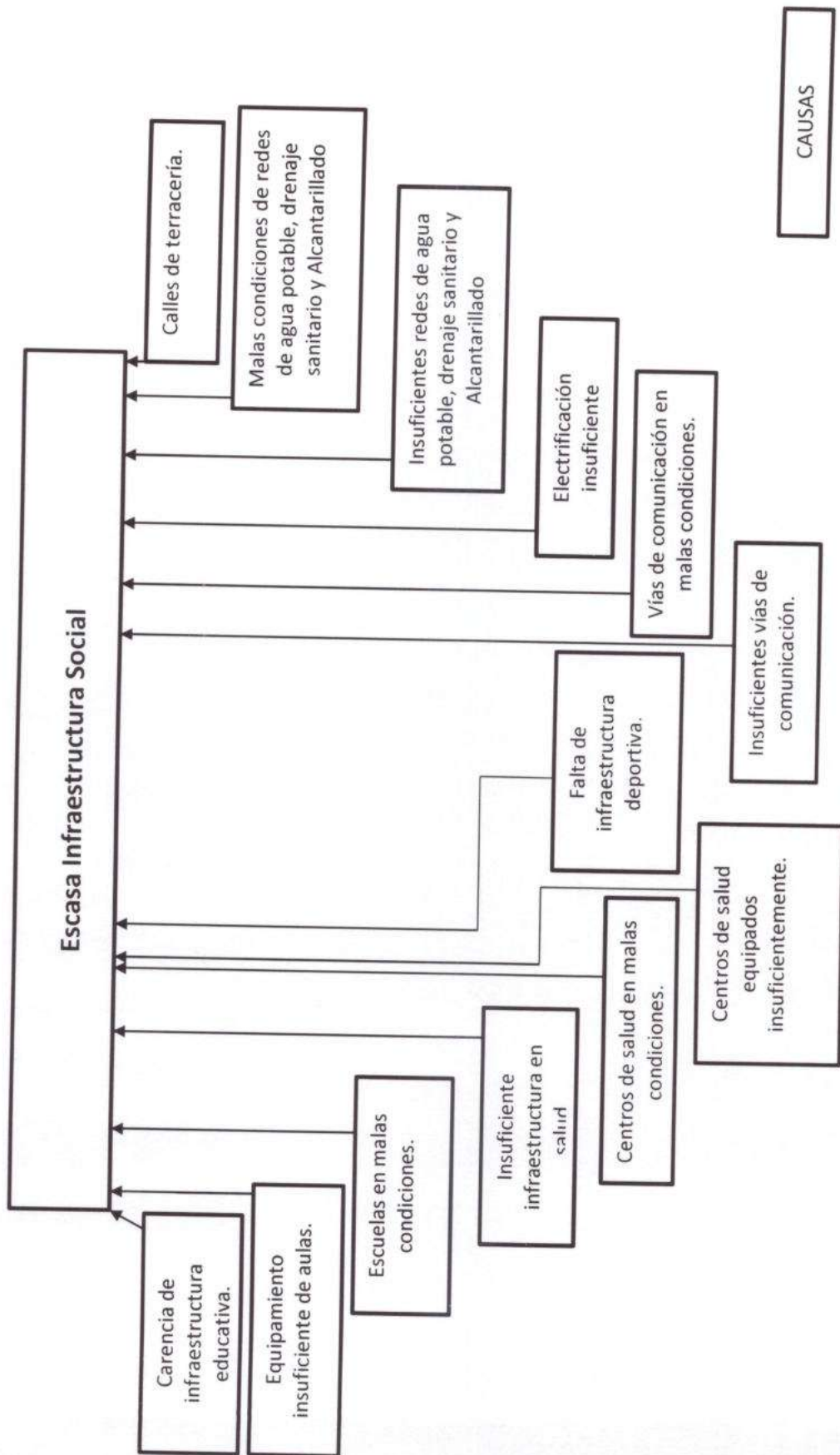
Escasa infraestructura social

Desempleo.

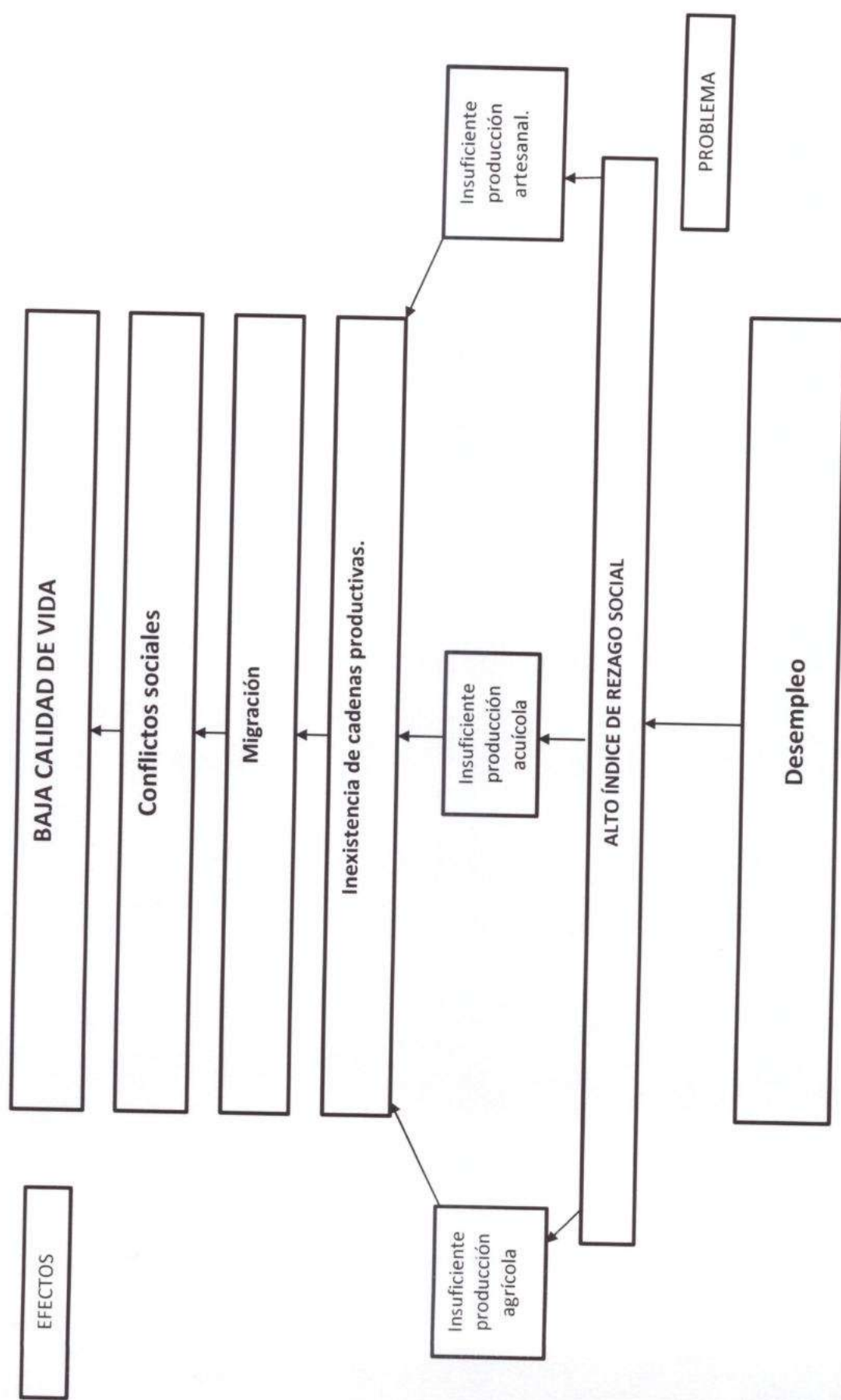
CAUSAS



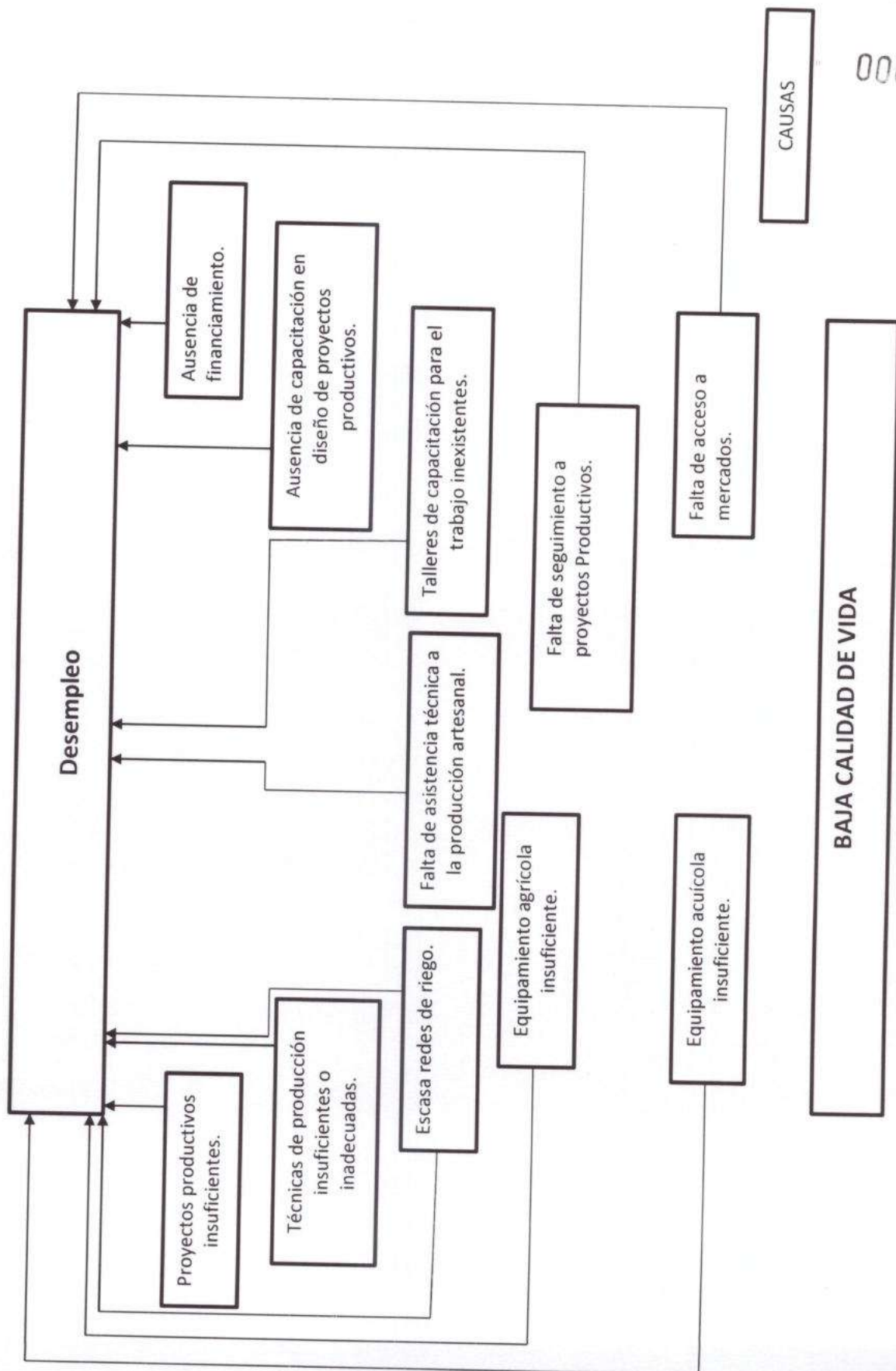




00007



00008



00009

ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPAL

Plan Municipal de Desarrollo

ALTA CALIDAD DE VIDA

FINES

SITUACIÓN
DESEADA

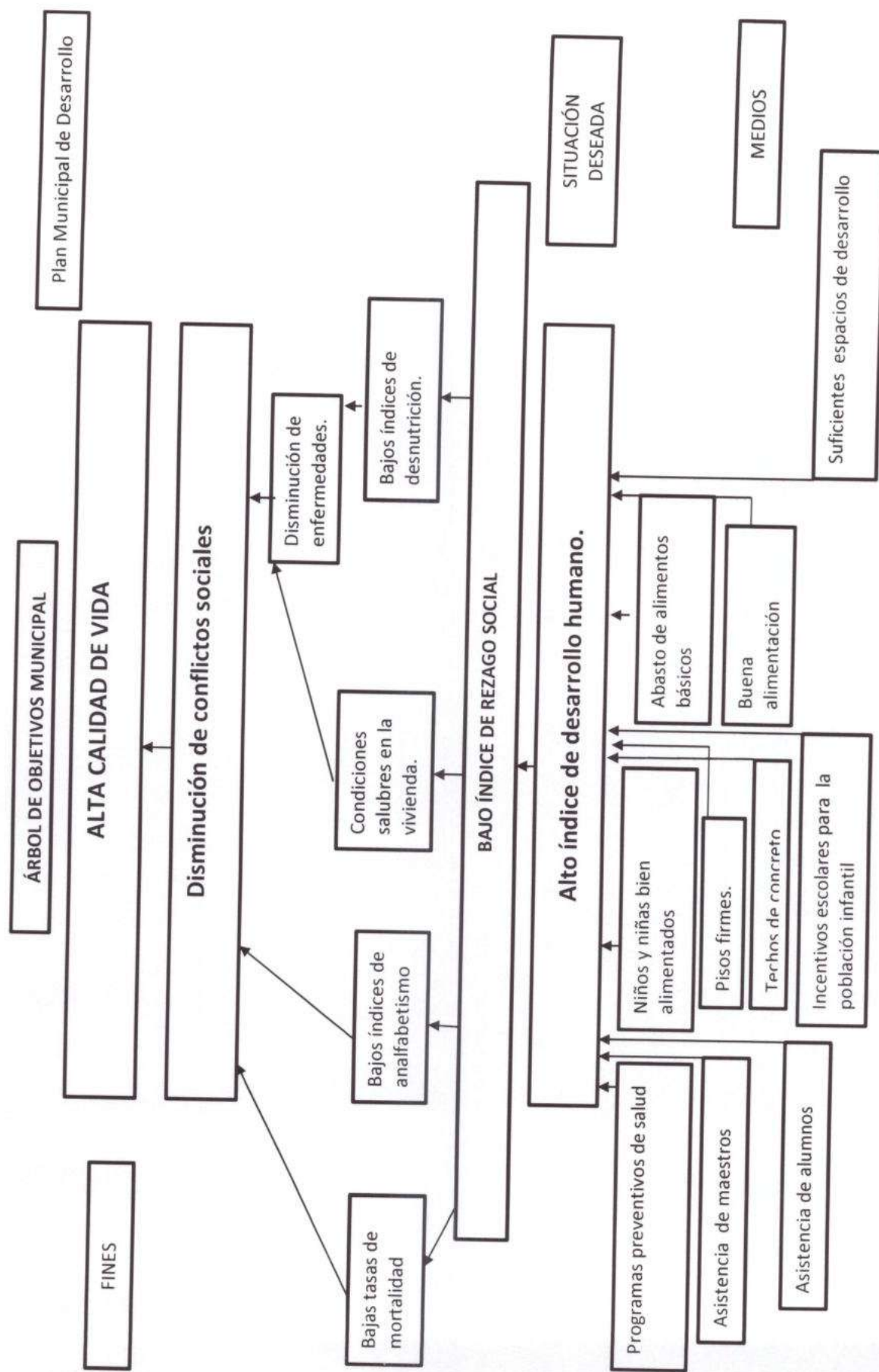
BAJO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Alto índice de desarrollo
humano

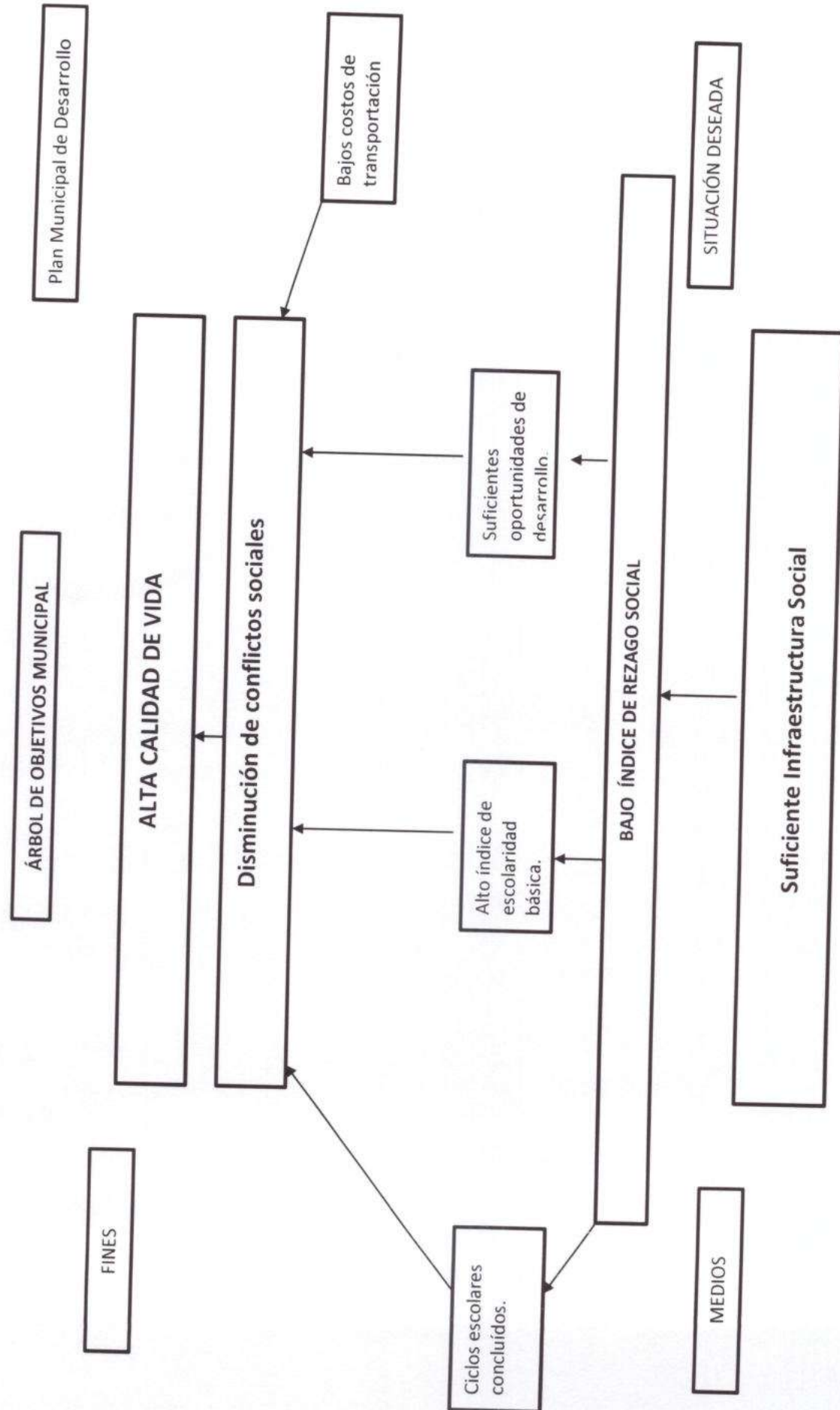
Suficiente infraestructura
social

Empleo.

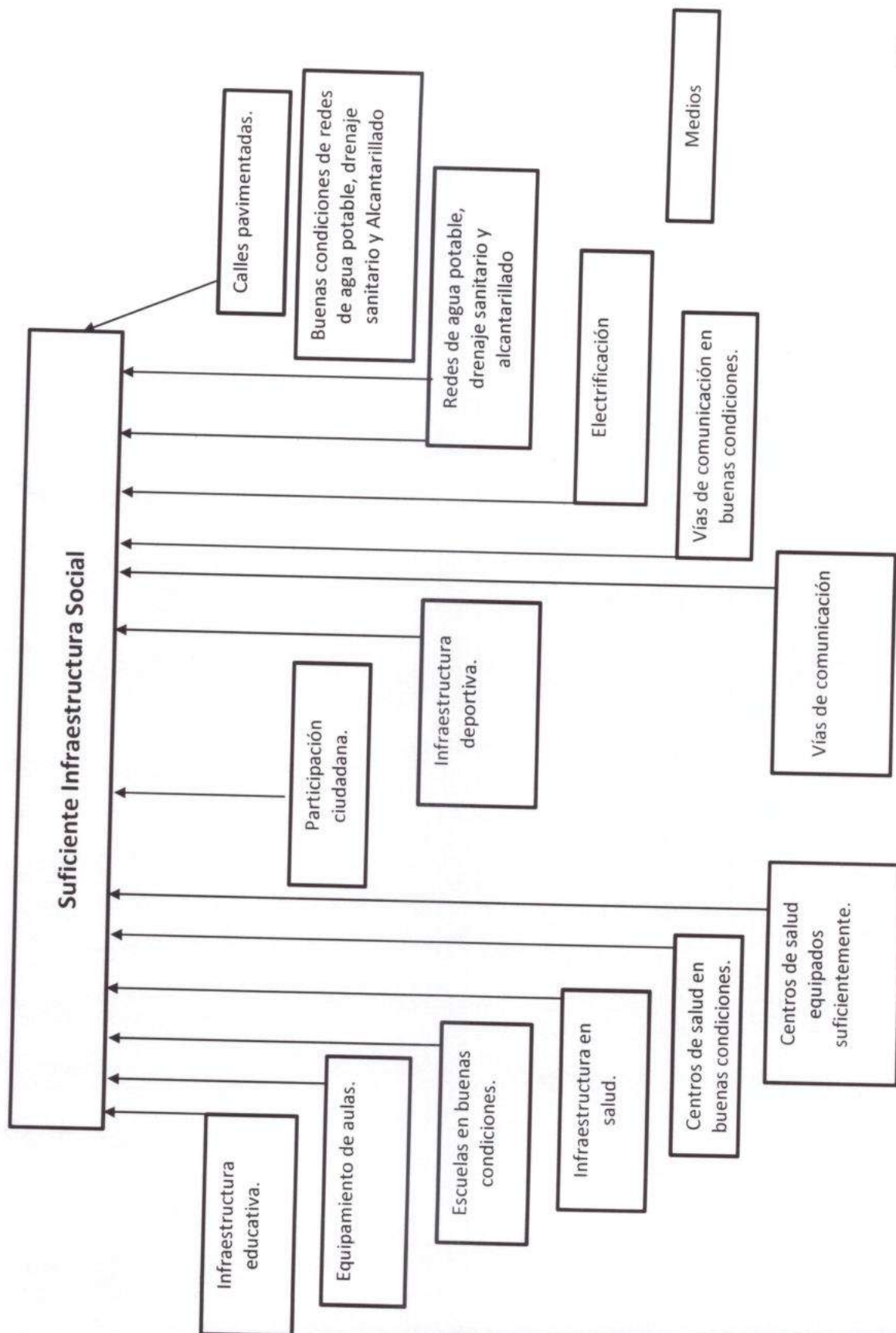
MEDIOS

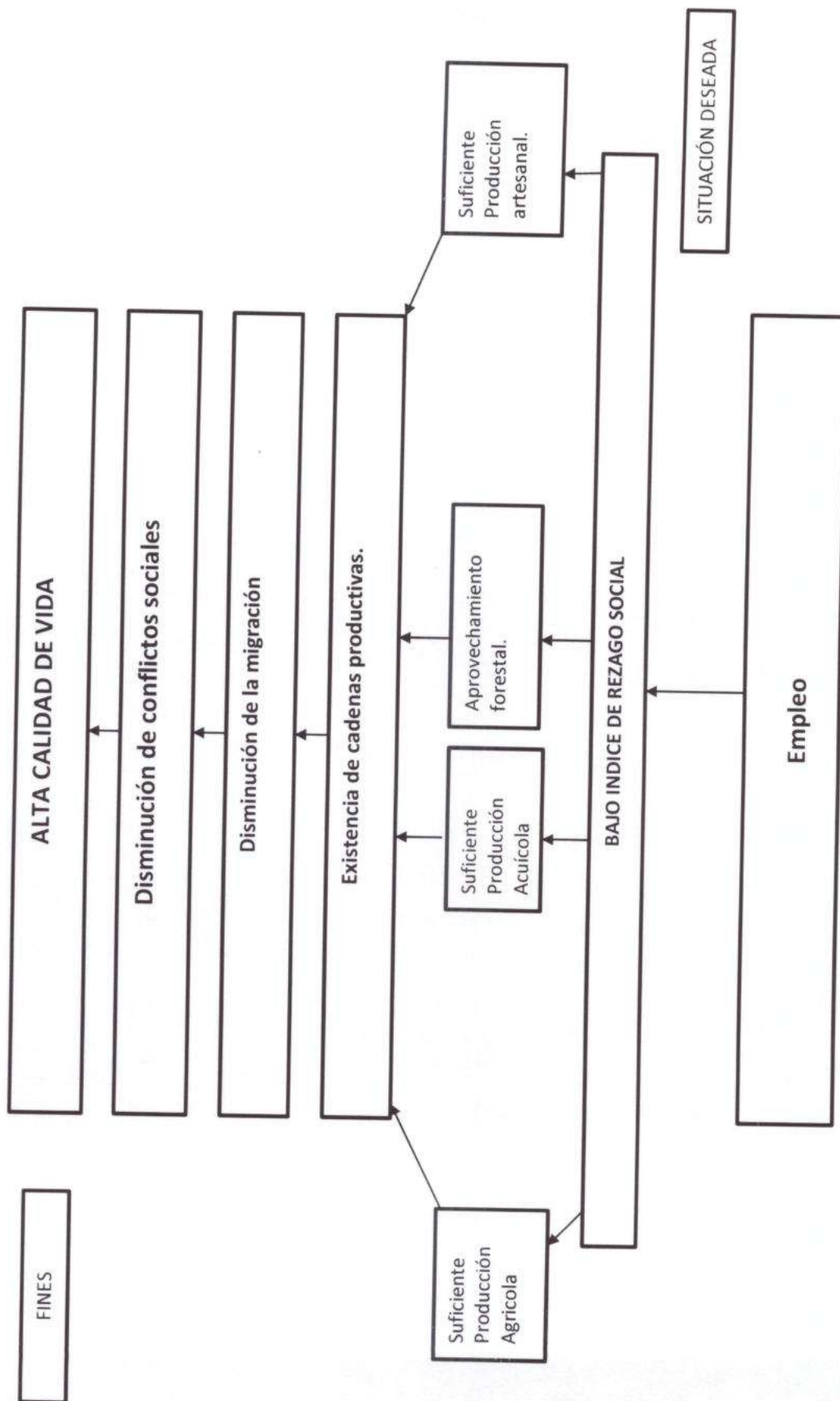


00011

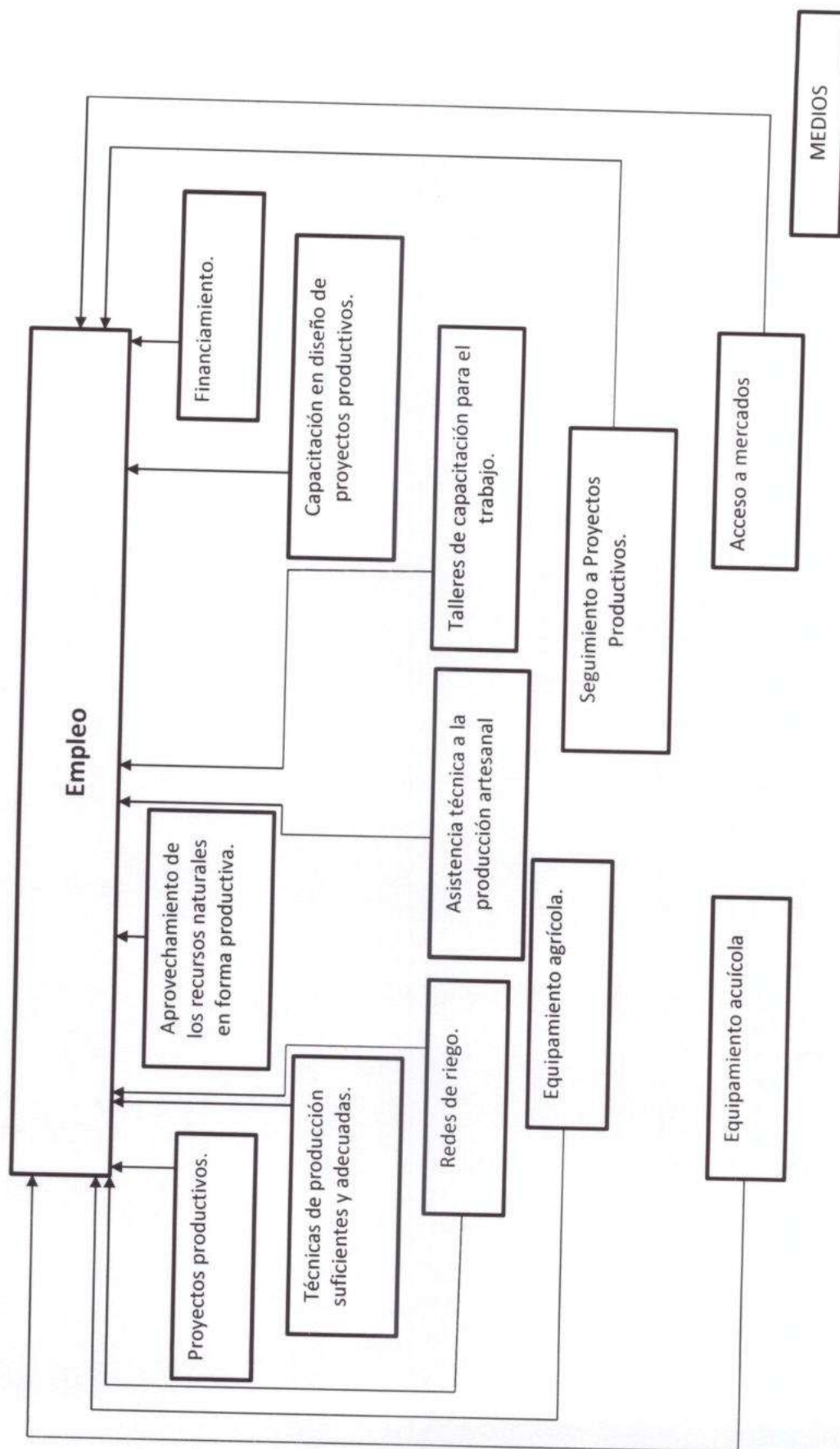


00012





00014



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

Programa: CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										SUPUESTOS
	Nombre	Definición	Método del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
									Unidad de medida	Cantidad Programada	
Bajo índice de rezago social en el Municipio	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio	Rezago social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, BIENESTAR y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	3.3	Índice	3	INEGI, BIENESTAR y CONEVAL
Bajo porcentaje de la población no cuenta con el servicio básico de agua entubada en sus viviendas	Porcentaje de población con servicio de agua entubada	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua entubada	(Población con servicio de agua entubada / Total de población en el Municipio) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	840 habitantes	Porcentaje	840 HABITANTES	Estadística del sector sociodemográfico, BIENESTAR, INEGI, CONEVAL
Suficiente cobertura de suministro de agua	Porcentaje de metros lineales de red de tubería construidos	Del total de metros lineales de tubería programados para construir, este indicador mostrará el porcentaje de que ya fue construido	(Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	1500 ML	Porcentaje	1000 ML	Eventos de la naturaleza, Problemas presupuestales, Alto impacto ecológico en el Municipio.
Realizar Estudios de Factibilidad del proyecto	Porcentaje de Estudios de Factibilidad del proyecto realizado	En base a la construcción de infraestructura para ampliar la cobertura del servicio de agua se programaron Estudios de Factibilidad, por tal motivo este indicador mostrará el número de Estudios de Factibilidad realizado	(Número de Estudios de factibilidad realizados / Total de Estudios Programados) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Realización del 80% de los Estudios de Factibilidad programados	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos para la realización del Estudio.
Elaborar Proyecto técnico de la obra	Porcentaje de Proyectos elaborados	Este indicador mostrará el porcentaje de proyectos realizados, en base a número de proyectos programados	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos) * 100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaboración del 80% de Proyectos programados	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos de elaboración del Proyecto, No se cuenta con la información suficiente para la elaboración del Proyecto.

00016

Elaborar e integrar el Expediente Técnico	Porcentaje de Expedientes Técnicos elaborados e integrados	Este indicador mostrará el porcentaje de Expedientes Técnicos elaborados e integrados en relación al número de Expedientes Técnicos programados	(Número de Expedientes elaborados e integrados/número de Expedientes Técnicos programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaboración e integración del 100% de Expedientes Técnicos programados	Controles Internos e Informes de avance	Problemas presupuestales en el Municipio (Altos Costos de elaboración). No se cuenta con la información suficiente para la integración del Expediente Técnico
Óptimas condiciones de la infraestructura para la distribución del agua	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura realizadas	De las acciones de mantenimiento a la infraestructura que se programaron, este indicador mostrará el porcentaje de acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en lo que va del periodo	(Número de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura realizadas/número de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura programadas)*100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Alcanzar el 85% de las Acciones de Mantenimiento que fueron programadas	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio
Realizar inspección física de la infraestructura	Porcentaje de Inspecciones Físicas realizadas	Este indicador mostrará el porcentaje de las inspecciones físicas realizadas, en relación a las que fueron programadas	(Número de Inspecciones Físicas realizadas/número de Inspecciones Físicas programadas)*100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Realizar el 85% de las Inspecciones Físicas a la Infraestructura que se programaron	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio. No se cuenta con el personal especializado para realizar las inspecciones
Elaborar informes de las condiciones físicas de la Infraestructura	Porcentaje de Informes realizados	Del total de Informes programados, este indicador mostrará el porcentaje de informes que se han elaborado	(Número de Informes elaborados/número de Informes programados)	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaborar el 85% de Informes programados	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio. Falta de información para la elaboración del informe



TESORERO MUNICIPAL
 C. JOSE MAGDALENO SANTIAGO TORRES



REGIDOR DE HACIENDA
 C. ELIUTERIO SANTIAGO TORRES



SINDICO MUNICIPAL
 C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. ISMAEL LOPEZ GARCIA

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Tepetlapa,
 Dto. Coahuila de Zaragoza, Mex.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago
 Tepetlapa,
 Dto. Coahuila de Zaragoza, Mex.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Tepetlapa,
 Dto. Coahuila de Zaragoza, Mex.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Tepetlapa,
 Dto. Coahuila de Zaragoza, Mex.
 2020 - 2022

00017

MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021

Programa: CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre	Definición	Metodo del Cálculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Sentido	Línea Base	Meta			
									Unidad de medida	Cantidad Programada		
Bajo índice de rezago social en el Municipio	Índice de Rezago Social que presenta el Municipio	Rezago social que presenta el Estado, este indicador medirá el índice de rezago social que presenta el Municipio	Metodología aplicada por el INEGI, BIENESTAR y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	70%	Índice	206 VIVIENDAS	INEGI, BIENESTAR y CONEVAL	Inestabilidad Socio-económica en el país
Bajo porcentaje de la población no cuenta con calles pavimentadas	Porcentaje de población con calles pavimentadas	Del total de la población, este indicador medirá el porcentaje de la población que cuenta con calles pavimentadas	(Población con calles pavimentadas / Total de población en el Municipio)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	206 VIVIENDAS	Porcentaje	500 ML	Estadística del sector sociodemográfico, BIENESTAR, INEGI, CONEVAL	Problemas presupuestales
Suficiente cobertura en calles pavimentadas	Porcentaje de calles pavimentadas	Del total de calles pavimentadas programadas para construir, este indicador mostrará el porcentaje de que ya fue construido	(Número de calles pavimentadas construidas/Número de calles programadas)*100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	500 MTS	Porcentaje	500 ML	Controles Internos e Informes de Avance	Eventos de la naturaleza, Problemas presupuestales, Alto impacto ecológico en el Municipio.
Realizar Estudios de Factibilidad del proyecto	Porcentaje de Estudios de Factibilidad del proyecto realizado	En base a la construcción de infraestructura para ampliar la cobertura de calles pavimentadas se programaron Estudios de Factibilidad, por tal motivo este indicador mostrará el número de Estudios de Factibilidad realizado	(Número de Estudios de factibilidad realizados / Total de Estudios Programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Realización del 80% de los Estudios de Factibilidad programados	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos para la realización del Estudio.
Elaborar Proyecto técnico de la obra	Porcentaje de Proyectos elaborados	Este indicador mostrará el porcentaje de proyectos realizados, en base a número de proyectos programados	(Número de proyectos elaborados / Total de proyectos)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaboración del 80% de Proyectos programados	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio, Altos Costos de elaboración del Proyecto) No se cuenta con la información suficiente para la elaboración del Proyecto

Elaborar e integrar el Expediente Técnico	Porcentaje de Expedientes Técnicos elaborados e integrados	Este indicador mostrará el porcentaje de Expedientes Técnicos elaborados e integrados en relación al número de Expedientes Técnicos programados	(Número de Expedientes Técnicos elaborados e integrados/número de Expedientes Técnicos programados)*100	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaboración e integración del 100% de Expedientes Técnicos programados	Controles Internos e Informes de avance	Problemas presupuestales en el Municipio (Altos Costos de elaboración) No se cuenta con la información suficiente para la integración del Expediente Técnico
Óptimas condiciones de la infraestructura de pavimentación	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura realizados	De las acciones de mantenimiento a la infraestructura que se programaron, este indicador mostrará el porcentaje de acciones de mantenimiento que se han llevado a cabo en lo que va del periodo	(Número de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura realizadas/número de Acciones de Mantenimiento a la Infraestructura programadas)*100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Alcanzar el 85% de la Acciones de Mantenimiento que fueron programadas	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio
Realizar inspección física de la infraestructura	Porcentaje de Inspecciones Físicas realizadas	Este indicador mostrará el porcentaje de las inspecciones físicas realizadas, en relación a las que fueron programadas	(Número de Inspecciones Físicas realizadas/número de Inspecciones Físicas programadas)*100	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Realizar el 85% de Inspecciones Físicas a la Infraestructura que se programaron	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio. No se cuenta con el personal especializado para realizar las inspecciones
Elaborar informes de las condiciones físicas de la Infraestructura	Porcentaje de Informes realizados	Del total de Informes programados, este indicador mostrará el porcentaje de informes que se han elaborado	(Número de Informes elaborados/número de Informes programados)	Gestión	Eficiencia	Semestral	Ascendente	no disponible	Porcentaje	Elaborar el 85% de Informes programados	Controles Internos	Problemas presupuestales en el Municipio. Falta de información para la elaboración del informe


PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISMAEL LOPEZ GARCIA


SINDICATO MUNICIPAL
C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ


REGIDOR DE HACIENDA
C. EUTERIO SANTIAGO TORRES


TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE MAGDALENO SANTIAGO TORRES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** El saldo que resulta de comparar los ingresos incluidos en la Ley de Ingresos y egresos distribuidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VII. **Gasto corriente:** Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Son el resultado de la diferencia entre los recursos obtenidos en el ejercicio fiscal y los estimados en la Ley de Ingresos para el mismo periodo;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.
- Artículo 2.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:
- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
 - II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
 - III. El Responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
 - IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
 - V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
 - VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
 - VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
 - VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
 - IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
 - X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
 - XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
 - XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;

- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, asciende a la cantidad de \$1,887,692.00, (Un millón ochocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificador por Objeto del Gasto

Capítulo		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	421,011.60
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	421,011.60
1110	Dietas	102,000.00
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	102,000.00
1130	Sueldos base al personal permanente	319,011.60
1132	Sueldo al personal de confianza	319,011.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	16,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,000.00
2111	Material para oficina	5,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00
2150	Material impreso e información digital	4,000.00
2152	Material de información digital	4,000.00
2160	Material de limpieza	2,000.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	2,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	25,000.00
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	25,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
2231	Utensilios para servicios de alimentación	2,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	30,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	15,000.00
2461	Material para instalaciones eléctricas	15,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
2492	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00
2531	Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	5,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	205,000.00

2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	205,000.00
2611	Combustibles	200,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	5,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	14,000.00
2710	Vestuario y uniformes	7,000.00
2712	Uniformes y accesorios	7,000.00
2730	Artículos deportivos	7,000.00
2731	Artículos deportivos	7,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	55,000.00
2910	Herramientas menores	10,000.00
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	10,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
2921	Refacciones y herrajes menores de edificios	5,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,000.00
2982	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	25,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	666,072.42
3100	SERVICIOS BÁSICOS	124,200.00
3110	Energía eléctrica	115,000.00
3111	Consumo de energía eléctrica	55,000.00
3112	Servicio de alumbrado publico	60,000.00
3130	Agua	2,200.00
3131	Consumo de agua potable	2,200.00
3150	Telefonía celular	2,000.00
3152	Recargas de tiempo aire	2,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	5,000.00
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	5,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	74,768.02
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	60,000.00
3312	Servicios de contabilidad, auditoria, asesoría contable y fiscal	60,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	10,768.02
3322	Servicios de ingeniería y actividades relacionadas.	10,768.02
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,000.00
3361	Fotocopiado, digitalización, engargolado, enmicado, encuadernación y otros afines	4,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,500.00
3410	Servicios financieros y bancarios	1,500.00
3411	Comisiones y situaciones bancarias	1,500.00

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	75,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	5,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	15,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	30,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	30,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	43,000.00
3720	Pasajes terrestres	3,000.00
3721	Pasajes terrestres	3,000.00
3750	Viáticos en el país	40,000.00
3751	Viáticos nacionales	40,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	275,000.00
3810	Gastos de ceremonial	250,000.00
3811	Gastos de ceremonial	250,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	25,000.00
3822	Actos de orden social y cultural	25,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	72,604.40
3920	Impuestos y derechos	30,000.00
3921	Impuestos y derechos	30,000.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,700.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,700.00
3990	Otros servicios generales	38,904.40
	Programas del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal	10,000.00
3993	Otros servicios generales	28,904.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,700.00
4400	AYUDAS SOCIALES	20,700.00
4410	Ayudas sociales a personas	10,350.00
4411	Ayudas sociales a personas	10,350.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,350.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	10,350.00
6000	INVERSION PÚBLICA	427,907.98
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	427,907.98
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	213,952.99

6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	213,952.99
6150	Construcción de vías de comunicación	213,954.99
6155	Otras construcciones de vías de comunicación, dominio publico	213,954.99
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
9911	ADEFAS servicios personales	0.00
9912	ADEFAS materiales y suministros	0.00
9913	ADEFAS servicios generales	0.00
9914	ADEFAS bienes muebles, inmuebles intangibles	0.00
9915	ADEFAS inversión publica	0.00
Total		1,887,692.00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificación Administrativa		Importe
Presidencia Municipal		1,386,611.60
Regiduría de Obras		453,676.00
Tesorería Municipal		47,404.40
Total		1,887,692.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
1 GOBIERNO		
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		526,084.02
1.5.2 Asuntos Hacendarios		453,479.62
1.5.2.2 Gestión de Tesorería		453,479.62
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES		72,604.40
1.8.5 Otros		72,604.40
1.8.5.1 Otros Servicios Generales		72,604.40
2 DESARROLLO SOCIAL		1,361,607.98
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		1,340,907.98
2.2.3 Abastecimiento de Agua		1,066,952.99
2.2.3.1 Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable		850,000.00
2.2.3.2 Capacitación para el abastecimiento de agua potable		216,952.99
2.2.4 Alumbrado Público		60,000.00
2.2.4.1 Alumbrado Público		60,000.00
2.2.6 Servicios Comunes		213,954.99

2.2.6.4	Calles, Plazas, parques y jardines	
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	213,954.99
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	20,700.00
2.7.1.1	Otros Asuntos Sociales	20,700.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	20,700.00
3.5.	TRANSPORTE	0.00
3.5.1.1	Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes, parques de estacionamiento	0.00
	Total	1,887,692.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación por Tipo de Gasto	
1 Gasto Corriente	1,448,016.00
Servicios Personales	421,011.60
Materiales y Suministros	352,000.00
Servicios Generales	654,304.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	20,700.00
2 Gasto de Capital	439,676.00
Servicios Personales	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Servicios Generales	11,768.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	427,907.98
Total	1,887,692.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021
Prioridades de Gasto
AGUA
URBANIZACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas y Proyectos
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
CONTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE	% PERSONAS QUE NO CUENTAN CON AGUA POTABLE	(PERSONAS QUE NO CUENTAN CON AGUA POTABLE/TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO)*100
CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	% PERSONAS QUE NO CUENTAN CON CALLES PAVIMENTADAS	(PERSONAS QUE NO CUENTAN CON CALLES PAVIMENTADAS/TOTAL DE VIVIENDAS DEL MUNICIPIO)*100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante
Solvencia	Pasivo Total/Activo Total *100
Capacidad Financiera	Ingreso total-Gasto total/Ingreso total*100
Recaudación de Ingreso	Ingresos propios/Ingreso total*100
Erogación del Ramo General 33	Recursos ejercidos del ramo general 33/Recursos recibidos del ramo general 33 * 100
Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversion en obra publica del ramo general 33/Recursos ejercidos del ramo general 33 *100
Erogación del Fondo III	Recursos ejercidos del fondo III/ Recursos recibidos del fondo III *100
Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversion en obra con fondo III/Recursos recibidos del fondo III * 100
Erogación del Fondo IV	Recursos ejercidos fondo IV/Recursos recibidos del fondo IV * 100
Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversion en obra con fondo IV/Recursos recibidos del fondo IV *100
Deuda Pública	Deuda publica pagada/Deuda publica presupuestada *100
Transparencia de la Gestión Municipal	Ley de ingresos Presupuesto de egresos financieros Plan de desarrollo municipal normativo y desarrollo del municipio Estados Marco
Transparencia de la Gestión Municipal	Presupuesto ejercido/presupuesto autorizado * 100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/ Proyectos	No. De viviendas o Beneficiarios	Meta		Porcentaje de ejecución programada			
				Programada	modificada	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre

AGUA Y SANEAMIE NTO	construir, rehabilitar y dar mantenimien to de la red de agua potable	Construccio n, rehabilitacio n y mantenimie nto de red de agua potable	131 BENEFICIARI OS	100%		25%	25%	25%	25%
URBANIZAC ION	construir, rehabilitar y dar mantenimien to a las calles de la poblacion	Construccio n, rehabilitacio n y mantenimie nto de las calles de la poblacion	131 BENEFICIARI OS	100%		25%	25%	25%	25%

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2021, el Ayuntamiento contará con 16 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
concejales	5	1,700.00	1,700.00
auxiliares	4	600.00	4,000.00
choferes	3	288.00	2,868.30
Policías	4	3,600.00	3,600.00
Total Plazas	16		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Asignaciones al Gasto en Servicios Personales														
Plaza/ Puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias			Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSSTE		Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE		IMPORTE
				DIETAS	SUELDOS Y SALARIOS	GRATIFICACION N DE FIN DE AÑO	Partida Especifica							
PRESIDENTE	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
SINDICO	4	SINDICATURA	CONFIANZA	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
REGIDOR DE HACIENDA	5	REGIDURIA DE HACIENDA	CONFIANZA	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
REGIDOR DE OBRAS	9	REGIDURIA DE OBRAS	CONFIANZA	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
REGIDOR DE SEGURIDAD	11	REGIDURIA DE SEGURIDAD	CONFIANZA	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
TESORERO	25	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 20,400.00	
SECRETARIO	24	SECRETARIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 16,800.00	
AGENTE DE POLICIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 16,800.00	
CHOFER CAMIONETA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 7,200.00	
CHOFER VOLTEO	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	1,628.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 3,456.00	
CHOFER DE TRACTOR	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	2,868.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 19,536.00	
AUXILIAR DE TESORERIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 34,416.60	
POLICIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 48,000.00	
													\$ 43,200.00	

0030

POLICIA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 43,200.00
MAYOR DE VARA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 43,200.00
JUEZ DE VARA	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 43,200.00
												\$ 421,008.60	

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción		Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
						0.00
Total						0.00

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2021, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	
Desempeño de las Funciones			427,907.98
	E	Prestación de Servicios Públicos	427,907.98
Administrativos y de apoyo			1,459,784.02
	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,459,784.02
Total			1,887,692.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	1,448,016.00
11	Recursos Fiscales	106,904.00
12	Financiamientos Internos	0.00
13	Financiamientos Externos	0.00
14	Ingresos Propios	0.00
15	Recursos Federales	1,341,112.00
16	Recursos Estatales	0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2	Etiquetado	439,676.00
25	Recursos Federales	439,675.00
26	Recursos Estatales	1.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, se realizará conforme al siguiente calendario:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	1,887,692.00	103,222.70	96,402.30	141,579.79	156,087.79	146,585.79	143,577.79	393,569.79	141,577.79	144,069.79	139,569.79	141,693.79	139,754.89
SERVICIOS PERSONALES	421,011.60	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	421,011.60	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30	35,084.30
Dietas	102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00
Dietas de presidentes, regidores y síndicos	102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00
Sueldos base al personal permanente	319,011.60	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30
Sueldos Personal de Base	319,011.60	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30	26,584.30
Sueldo al Personal de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	352,000.00	27,722.00	29,722.00	27,726.00	34,238.00	27,730.00	31,722.00	29,722.00	29,730.00	30,222.00	27,722.00	27,846.00	27,898.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	16,000.00	1,318.00	1,318.00	1,318.00	1,334.00	1,326.00	1,318.00	1,318.00	1,318.00	1,318.00	1,318.00	1,398.00	1,398.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,000.00	416.00	416.00	416.00	424.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00
Material para Oficina	5,000.00	416.00	416.00	416.00	424.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	416.00	416.00	416.00	424.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	416.00	416.00	416.00	424.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,000.00	166.00	166.00	166.00	166.00	174.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00
Equipos menores y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	2,000.00	166.00	166.00	166.00	166.00	174.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00
Material Impreso e información digital	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
Material de información digital	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
Material de limpieza	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	27,000.00	2,243.00	2,243.00	2,247.00	2,243.00	2,243.00	2,243.00	2,243.00	2,243.00	2,243.00	2,243.00	2,283.00	2,283.00
Productos alimenticios para personas	25,000.00	2,083.00	2,083.00	2,087.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00
Alimentación, Servicio de Comedor y Vivieres	25,000.00	2,083.00	2,083.00	2,087.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00	2,083.00
Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
Utensilios para Servicios de Alimentación	2,000.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	200.00	200.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
Material eléctrico y electrónico	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Material para instalaciones eléctricas	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Materiales complementarios	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	205,000.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,101.00
Combustibles	205,000.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,081.00	17,101.00
Lubricantes y aditivos	200,000.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00	16,666.00
Artículos de protección y seguridad	5,000.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	435.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,000.00	0.00	2,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vestuario y uniformes	7,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Uniformes y accesorios	7,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Artículos deportivos	7,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Artículos deportivos	7,000.00	0.00	1,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	55,000.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	4,580.00	
--	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS bienes muebles, inmuebles intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEFAS inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados

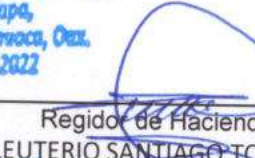
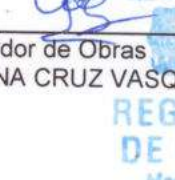
Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

Transitorios

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintiuno.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha quince de Diciembre de 2020.

  Presidente Municipal C. ISMAEL LOPEZ GARCIA	  Síndico Municipal C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ
  Regidor de Hacienda C. ELEUTERIO SANTIAGO TORRES	  Regidor de Obras C. ANTONINA CRUZ VASQUEZ
  Regidor de Policía C. MARIA ELIZABETH LOPEZ SANTIAGO	

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
TEPETLAPA, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL
EJERCICIO 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento/CRI	DIETAS	SUELDOS	Partida 3	Importe
PRESIDENTE	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,400.00	\$ -	\$ -	20,400.00
SINDICO	4 SINDICATURA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,400.00	\$ -	\$ -	20,400.00
REGIDOR DE HACIENDA	5 REG. DE HACIENDA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,400.00	\$ -	\$ -	20,400.00
REGIDOR DE OBRAS	9 REG. DE OBRAS	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,400.00	\$ -	\$ -	20,400.00
REGIDOR DE SEGURIDAD	6 REG. DE SEG.	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20,400.00	\$ -	\$ -	20,400.00
TESORERO	24 TESORERIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 16,800.00	\$ -	16,800.00
SECRETARIO	25 SRIA. MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 16,800.00	\$ -	16,800.00
AGENTE DE POLICIA	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 7,200.00	\$ -	7,200.00
CHOFER TRACTOR	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 34,419.60	\$ -	34,419.60
CHOFER CAMIONETA	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 3,456.00	\$ -	3,456.00
CHOFER VOLTEO	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 19,536.00	\$ -	19,536.00
AUXILIAR DE TESORERIA	24 TESORERIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 48,000.00	\$ -	48,000.00
POLICIA 1	4 SINDICATURA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 43,200.00	\$ -	43,200.00
POLICIA 2	4 SINDICATURA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 43,200.00	\$ -	43,200.00
MAYOR DE VARA	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 43,200.00	\$ -	43,200.00
JUEZ DE VARA	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	MENSUAL	1 INGRESO CORRIENTE	1 RAMO 28	RECURSOS FEDERLES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	\$ 43,200.00	\$ -	43,200.00
TOTAL									\$ 421,011.60	\$ -	421,011.60



Presidente Municipal
C. ISMAEL LOPEZ GARCIA



Sindico Municipal
C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ



Tesoroero Municipal
C. JOSE MAGDALENO SANTIAGO TORRES



Regidor de Hacienda
C. ELEUTERIO SANTIAGO TORRES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

00039

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.

Proyecciones de Egresos - LDF

Pesos

(Cifras Nominales)

Concepto	2021	2022
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 1,448,016.00	\$ 1,448,016.00
A Servicios Personales	421,011.60	421,011.60
B Materiales y Suministros	352,000.00	352,000.00
C Servicios Generales	654,304.40	654,304.40
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,700.00	20,700.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado	\$ 439,676.00	\$ 441,273.00
A Servicios Personales	0.00	0.00
B Materiales y Suministros	0.00	0.00
C Servicios Generales	11,768.02	11,768.02
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	427,907.98	429,504.98
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
3.- Total de Egresos Proyectados	\$ 1,887,692.00	\$ 1,889,289.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley en cuestión.

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.		
Resultados de Egresos - LDF		
Pesos		
(Cifras Nominales)		
Concepto	2019	2020
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 1,626,913.05	\$ 775,865.48
A Servicios Personales	464,085.70	252,219.35
B Materiales y Suministros	373,218.14	194,430.48
C Servicios Generales	789,609.21	326,215.65
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	3,000.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
2.- Gasto Etiquetado	\$ 446,015.92	\$ 410.64
A Servicios Personales	105,500.00	0.00
B Materiales y Suministros	289,496.45	0.00
C Servicios Generales	51,019.47	410.64
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
3.- Total de Egresos Proyectados	\$ 2,072,928.97	\$ 776,276.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuca, Oaxaca.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	
Riesgo 2: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	
Riesgo 3: _____		Monto de la Deuda Contingente: \$ -	
Descripción		Líneas de Acción	

Total de Deuda Contingente: 0.00

Municipio de Santiago Tepetlapa, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Población afiliada					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual					
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto mensual por pensión					

Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18. fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que se hace referencia la Ley en cuestión.

MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA DISTRITO DE COXTLAHUACA, OAXACA.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
CEDULA DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL										CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO			CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO /C/R	IMPORTE
No.	UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	FINALIDAD (R)	CLAVE	FUNCION	CLAVE	SUBFUNCION	CLAVE	SUBSUBFUNCION	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA A	ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA	No.	PARTIDA ESPECIFICA	No.	CONCEPTO						
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE DEBITOS AL GOBIERNO FEDERAL	1100	REMANENCIAS AL CARÁCTER PERMANENTE	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	102,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE DEBITOS AL GOBIERNO FEDERAL	1100	REMANENCIAS AL CARÁCTER PERMANENTE	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	319,011.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE MATERIALES PARA ADMINISTRACION PARA DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2100	MATERIALES DE EMISION, DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE MATERIALES PARA ADMINISTRACION PARA DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2100	MATERIALES DE EMISION, DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE ALIMENTOS Y UTENSILIOS PARA OFICINAS DEL MUNICIPIO	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	27,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD	2300	PRODUCTOS QUIMICOS PARA LABORATORIO	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO	2400	MATERIALES Y CONSTRUCCION Y REPARACION	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	200,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS EMPLEADOS	2700	VESTIMENTAS, BLANCOS, PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	7,000.00				
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	ADQUISICION DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS EMPLEADOS	2700	VESTIMENTAS, BLANCOS, PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	7,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA USO DEL MUNICIPIO	2800	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	45,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA USO DEL MUNICIPIO	2800	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	3	INGRESO CAPITAL	RAMO 33 REPORTACIONES FINANCIERAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS IV	10,000.00				
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	1.5.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO	3100	SERVICIOS BASICOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	134,200.00				

1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO POR SERVIDORES DE SERVICIOS DE ASESORIA	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	64,000.00
9	REGIDURIA DE OBRAS	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO POR DIFERENTES SERVICIOS DE ASESORIA	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,767.42
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE COMISIONES BANCARIAS	3400	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE COMPENSACION	1,500.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	70,000.00
9	REGIDURIA DE OBRAS	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE VENTOS Y CONSERVALES DEL MUNICIPIO	3700	SERVICIOS DE TRABAJO Y VENTOS	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	43,000.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	GASTOS PARA LOS DESPESEROS DE BIENES SOCIALES Y CULTURALES	3800	SERVICIOS DE CUALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	275,000.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE GASTOS DIVERSOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	43,700.00
25	TESORERIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	PAGO DE GASTOS DIVERSOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	26,900.00
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	15	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS	15.2	ASUNTOS HACIENDARIOS	15.2.2	GESTION DE TESORERIA	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	APORTO ECONOMICO A LOS CIUDADANOS E INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO	4000	AYUDAS SOCIALES	1	INGRESO CORRIENTE	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,700.00
9	REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	2.2.3.1	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE	613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	6131	OTRAS CONTRIBUCIONES DE BIENES Y SERVICIOS	APORTACIONES	213,842.99
9	REGIDURIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	2	DESARROLLO SOCIAL	2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3	SERVICIOS COMUNALES	2.2.3.4	CALLE, PASADIZOS Y JARDINES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LA POBLACION	615	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	6155	OTRAS CONTRIBUCIONES DE BIENES Y SERVICIOS	APORTACIONES	213,842.99
TOTAL																		1,887,892.00	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ISMAEL LOPEZ GARCIA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE MAGDALENO SANTIAGO TORRES

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Tepetlapa, Oax.
2020 - 2022

REGIDOR DE HACIENDA
C. ELEUTERIO SANTIAGO TORRES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA,
OAXACA

000071



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE **SANTIAGO TEPETLAPA, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, DEL ESTADO DE OAXACA**, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN LA SALA DE SESION DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PARA TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ENFOQUE A RESULTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: CC. ISMAEL LOPEZ GARCIA, JOAQUIN GARCIA LOPEZ, ELEUTERIO SANTIAGO TORRES, ANTONINA CRUZ VASQUEZ, MARIA ELIZABETH LOPEZ SANTIAGO, INOCENCIO GARCIA LOPEZ; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Seguridad, y Secretario Municipal respectivamente integrantes del H. Ayuntamiento de Santiago Tepetlapa, Coixtlahuaca, Oaxaca.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia del Quórum legal, el presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión dando fe el Secretario Municipal y se procede al desahogo del siguiente punto.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace saber a los integrantes del Cabildo que de conformidad con la fracción XXIII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el cual prevé que Los anteproyectos de leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, los deberá de elaborar el Ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales federales, estatales y municipales, motivo por el cual se ha elaborado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos con Enfoque a Resultados para el ejercicio fiscal 2021, el cual tendrá vigencia de un año comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

IV.- No habiendo más asuntos que tratar se declara concluida la presente sesión siendo las catorce horas del día de su inicio firmando para constancia los integrantes del cabido que estuvieron presentes.

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA
DE POLICIA**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Oax. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO TEPETLAPA, COIXTLAHUACA,
OAXACA

000072

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ISMAEL LOPEZ GARCIA

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. JOAQUIN GARCIA LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. ELEUTERIO SANTIAGO TORRES
REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. ANTONINA CRUZ VASQUEZ
REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES

**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. MARIA ELIZABETH LOPEZ SANTIAGO
REGIDOR DE POLICÍA

**REGIDURÍA
DE POLICÍA**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. MARIA DE JESUS LOPEZ GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Tepetlapa,
Mto. Coixtlahuaca, Oax.
2020 - 2022